

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2.012.**

ASISTENTES:

Alcalde - Presidente:	D. Francisco Gómez Asensio.
Concejales:	D. Benjamín Montes Rodrigo. D. Manuel Gómez Pérez. D. Juan Bautista Fombuena Oliver. D. Ambrosio Ruiz Flores. D. José Juan López Montero. D. José Antonio Varjas Delgado.
Secretario - Interventor:	D. José Antonio Gómez Guna

En Domeño a 26 de julio de 2.012, siendo las 20:30 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la casa Consistorial y bajo la presidencia del sr. Alcalde - Presidente los concejales que se indican al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del pleno de la corporación, para la que previamente han sido convocados, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- ACEPTAR LA TOMA DE POSESIÓN DE D. JOSÉ ANTONIO VARJAS DELGADO, DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO EN SUSTITUCIÓN DE D^a. MARINA ANERO GANCEDO, TRAS LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE ESTA.

Expediente: TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL.

Se da cuenta que el Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno celebrado en sesión ordinaria de fecha 21 de junio de 2012, acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de Dña. Marina Anero Gancedo del puesto de Concejal en el Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral General que le fueran enviadas las credenciales de D. José Antonio Varjas Delgado, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas en fecha 22 de mayo de 2011. Dichas credenciales fueron recibidas por el Ayuntamiento el día 06 de julio de 2012, con n.º de entrada 1213 en el Registro General del Ayuntamiento

El Concejal ha cumplido previamente con las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concreto con la obligación de declarar sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionales ingresos económicos, junto con una declaración de sus bienes patrimoniales.

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad acuerda:

Aceptar la toma de posesión de D. José Antonio Varjas Delgado del cargo de Concejal del Ayuntamiento en sustitución de Dña. Marina Anero Gancedo tras la renuncia voluntaria de esta.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Alcalde pasa a preguntar a D. José Antonio Varjas Delgado, si:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Domeño con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?» (artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas). [El Concejal responde afirmativamente, utilizando la fórmula: sí, prometo/sí, juro].

Tras la toma de posesión como Concejal se incorpora a la Sesión el Sr. D. José Antonio Varjas Delgado.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

2.012.

Por el sr. alcalde – Presidente se da cuenta de las siguientes modificaciones de créditos:

Expediente de modificación de créditos **nº 1**.- Modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de conformidad a la orden EHA/3565, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Resolución nº 228 de fecha 29 de junio de 2012, por los siguientes conceptos: Aplicación presupuestaria de gastos: 9.14300 Otro personal atípico técnicos y asesores 5.737'05 €. Concepto 4.22706, descripción; estudios y trabajos técnicos por importe de 7.080 €. Concepto 1.62702, descripción; P.P.O.S. por importe de 48.466'08 €. Concepto 4.227, descripción; Trabajos realizados por otros profesionales o empresas, por importe de 194,25 €. Total gastos 61.477'38 €.

Altas en conceptos de ingresos: Concepto 87000, descripción; incorporación de remanentes, por importe de 61.477'38€. Total gastos 61.477'38 €.

Expediente **nº 2** de generación de créditos por ingresos de conformidad a la orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Resolución nº 223 de fecha 28 de junio de 2012. Altas en aplicación de gastos: concepto 4.13102 descripción personal laboral trabajadora social y aux ayuda a domicilio 5494 €. Concepto 4.48002, descripción Ayudas sociales, por importe de 345 €. Concepto 4.48003, descripción subvenciones Jubilados y otras asociaciones, por importe de 291 €. Total de gastos 6130 €.

Ingresos concepto 461, descripción transferencias Diputación, por importe de 6130€

Expediente **nº 3** de generación de créditos por ingresos de conformidad a la orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Resolución nº 224 de fecha 28 de junio de 2012. Altas en concepto de ingresos: concepto 46101 Técnicos de Diputación 3.200 €. Total 3200 €.

Altas en aplicación de gastos aplicación presupuestaria 9.14300 descripción otro personal atípico 3.200 €. Total por importe de 3200€

Expediente **nº 4** de generación de créditos por ingresos de conformidad a la orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Resolución nº 225 de fecha 28 de junio de 2012. Altas en concepto de ingresos: concepto 461 Transferencias de Diputación 1.066,10 €. Total 1.066,10€.

Altas en aplicación de gastos aplicación presupuestaria 4.227 descripción trabajos realizados por otras empresas o profesionales, por importe de 1.066,10 €. Total por importe de 1.066,10 €.

Expediente **nº 5** de generación de créditos por ingresos de conformidad a la orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Resolución nº 239 de fecha 3 de julio de 2012. Altas en concepto de ingresos: concepto 461 Transferencias de Diputación 1.237'52 €, a la partida de altas en aplicación de gastos aplicación presupuestaria 4.48002 descripción cultura, por el mismo importe.

Expediente **nº 6** de generación de créditos por ingresos de conformidad a la orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Resolución nº 240 de fecha 3 de julio de 2012. Altas en concepto de ingresos: concepto 461 Transferencias de Diputación 1.342,28 €. Altas en aplicación de gastos aplicación presupuestaria 4.489.01 descripción deporte por el mismo importe.

Expediente **nº 7** de generación de créditos por ingresos de conformidad a la orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Resolución nº 257 de fecha 18 de julio de 2012. Altas en concepto de ingresos: concepto 751 De comunidades autónomas 4.025 €. Altas en aplicación de gastos aplicación presupuestaria 1.60902 Equipamiento urbano por el mismo importe.

Expediente **nº 8** de generación de créditos por ingresos de conformidad a la orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Resolución nº 258 de fecha 18 de julio de 2012, por importe de 3.900 €. Ingresos 452 Transferencias de las comunidades autónomas a gastos partida 9.221.02 Energía eléctrica pozos por el mismo importe.

Expediente **nº 9** de generación de créditos por ingresos de conformidad a la orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Resolución nº 259 de fecha 19 de julio de 2012, por importe de 800 €. Ingresos 461.01 Diputación técnicos a 9.143. Técnicos convenio Diputación.

Expediente **nº 10** de modificación de créditos. Modalidad de incorporación de remanentes de créditos con financiación afectada, de conformidad a la orden EHA/3565, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Resolución nº 270 de fecha 24 de julio de 2012, por los siguientes conceptos: Aplicación presupuestaria de gastos: 1.624 compra vehiculo municipal plan de mejoras por 23.950 €, y la partida 4.224 primas de seguros por importe de 771'67 €. Total gastos 24.721'67 €. Altas en conceptos de ingresos [87010] incorporación de remanentes afectados por importe de 24.721'67 €.

Es por lo que el pleno por unanimidad queda enterado.

TERCERO.- APROBACIÓN ENTRE OTROS, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DE CAPITAL PÚBLICO.

Se da cuenta de la propuesta de Alcalde – Presidente sr. Francisco Gómez Asensio de fecha 03 de julio de 2.012, sobre la composición del concejo de Administración de la sociedad mercantil de capital público.

Intervenciones: Por el sr. concejal sr. Ambrosio Ruiz Flores del grupo PSOE, manifiesta que: "Me voy a abstener porque aquí se quiere constituir una empresa pública y sin embargo como dice el periódico Levante el Consell, de la Generalitat Valenciana, va a eliminar, cuarenta y tres empresas públicas".

Es por lo que el pleno por cuatro votos a favor y tres votos de abstención del PSOE y por tanto con la mayoría absoluta acuerda:

Primero.- Designar a las personas que van a componer el Consejo de Administración que son las mismas que constan en la formación de la memoria de la sociedad pública.

Segundo.- Continuar con los trámites necesarios para la Constitución de la Sociedad.

Tercero.- Realizados los trámites necesarios la empresa pública se denominara SERVIDOMEÑO S.L.

Cuarto.- Facultar al sr. Alcalde – Presidente D. Francisco Gómez Asensio, tan ampliamente como sea necesario para el mas amplio cumplimiento de este acuerdo. También se le faculta al sr. Alcalde y al sr. Secretario .- Interventor, para la firma de los documentos que sean necesarios, incluidos en la firma de notaria y demás organismos pertinentes.

CUARTO.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ALQUILER PARA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE LA CUBIERTA DEL CAMPO DE FUTBITO. APROBACIÓN DE PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS."

Se da cuenta de la propuesta que se somete al pleno sobre aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del expediente de contratación de alquiler para instalación solar fotovoltaica de la cubierta del campo de futbito. El sr. Alcalde – Presidente propone incluir en el pliego de condiciones, en la cláusula de constituye la mesa de contratación también al concejal del grupo PSOE sr. José Juan López Montero.

Es por lo que el pleno por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el Pliego de condiciones administrativas particulares que regirá la concesión administrativa, por procedimiento abierto, de la cesión de uso de la cubierta del Polideportivo municipal para la instalación de una planta de producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Segundo.- Someter a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Facultar al sr. Alcalde – Presidente tan ampliamente como sea necesario para el mas amplio cumplimiento de este acuerdo.

Y no existiendo mas temas que tratar, por el sr. Alcalde se levanto la sesión, siendo las 20:55 horas, de lo cual se extiende la presente y de todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del ROF. Certifico.

El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Francisco Gómez Asensio.

Fdo.: José Antonio Gómez Guna.